



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
NÚMERO PEEEX-CPJ-02-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **adquisición y/o renovación de licencias de la Plataforma de Gestión de Servicios Tecnológicos (ITSM)**, referencia número PEEEX-CPJ-02-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha doce (12) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

PRIMERO: ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *“Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto”* y el párrafo III del artículo 20. *“Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”*.

SEGUNDO: APROBAR el informe de evaluación económica, de fecha ocho (8) de marzo dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados, señores: **Rafael Eusebio**, coordinador de servicios TIC; **Wendy Suero Quezada**, coordinadora de servicios TIC; y **Federico Marte R.**, gerente de servicios TIC; todos de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, en el marco del proceso de excepción por exclusividad para la adquisición y/o renovación de licencias de la Plataforma de Gestión de Servicios Tecnológicos (ITSM), de referencia número PEEEX-CPJ-02-2024.

TERCERO: APROBAR el análisis de evaluación económica de la oferta, de fecha ocho (8) de marzo dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el marco del proceso de excepción por exclusividad para la adquisición y/o renovación de licencias de la Plataforma de Gestión de Servicios Tecnológicos (ITSM), de referencia número PEEEX-CPJ-02-2024.

CUARTO: ADJUDICA el proceso de excepción por exclusividad, llevada a cabo para la adquisición y/o renovación de licencias de la Plataforma de Gestión de Servicios Tecnológicos (ITSM), referencia número PEEEX-CPJ-02-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado c/impuestos	Condiciones
IT Global Enterprise Services INC. RNC -130826676	Adquisición y/o renovación de licencias de la Plataforma de Gestión de Servicios Tecnológicos (ITSM)	RD\$ 7,416,900.00	Entrega El tiempo de entrega de los bienes requeridos debe realizarse a más tardar en diez (10) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. La entrega de las licencias debe ser provisionadas en el portal de administración de la plataforma de gestión de servicios (ITSM) del poder judicial y validada por la Dirección de



Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado c/impuestos	Condiciones
			<p>Tecnología de la Información, mediante los medios digitales aprobados por el Poder Judicial.</p> <p>Condición de pago: Forma de pago aplicable del proceso es: 100% Pago total contra entrega de los bienes requeridos, validado por un informe técnico de recepción por parte de la Dirección de Tecnología.</p>

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes y el envío del expediente a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

Nota: El oferente adjudicado deberá entregar en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación, la garantía siguiente:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio t MIPYMES.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compra y contrataciones